



*EXTRACTO de la Orden de 31 de marzo de 2017 por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la mejora, modernización y rehabilitación de los mercados de abastos de Extremadura, para el ejercicio 2017. (2017050091)*

BDNS(Identif.):341309

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente Diario Oficial de Extremadura.

**Primero. Objeto.**

Se concederán ayudas para la mejora, modernización, y rehabilitación de los mercados de abastos.

**Segundo. Beneficiarios.**

Los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Se establecen en el Decreto 199/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora, modernización y rehabilitación de los mercados de abastos de Extremadura (DOE núm. 241 de 19 de diciembre de 2016).

**Cuarto. Cuantía**

El coste de las acciones previstas será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.760.00, Proyecto de gasto 201614003002700 denominado "Mercados de Abastos" dotado con un importe de 500.000 euros correspondientes a 2017 y 500.000 euros correspondientes a 2018, cofinanciados por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2014-2020. (Objetivo temático 3. Prioridad de la inversión 3.c. "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"; Objetivo específico OE.3.3.1. "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios").

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día en que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura, el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la convocatoria.

Mérida, 31 de marzo de 2017.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA